



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

POSICIÓN ANTE LA ADECUACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4100-0152]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0152, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posición ante la adecuación salarial del personal docente no universitario en la educación pública.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de noviembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0152]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario socialista por medio del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente interpelación,

Posición del gobierno de Cantabria ante la adecuación salarial del personal docente no universitario en la educación pública.

En Santander, a 20 de noviembre de 2024

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."